



RESOLUCION No. CSJBTR23-494 27 de julio de 2023

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de **CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL - GRADO 17**; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 6 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Conforme al procedimiento previsto en el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, dispuso convocar al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, con base en el cual esta Corporación elabora las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Concluidas las etapas de selección y clasificatoria, el 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió los Registros Seccionales de Elegibles y atendió los recursos de reposición y, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial resolvió los de apelación subsidiariamente presentados por algunos concursantes. Los puntajes de los recurrentes fueron modificados, en los casos en que así procedió.

El Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL - GRADO 17**, fue conformado con **Resolución No. CSJBTR21-57**.

Con Resoluciones Nos. CSJBTR22-49 del 30 de marzo, CSJBTR22-79 del 22 de abril ambas del 2022, CSJBTR23-128 del 29 de marzo de 2023 y aquellas que las modifican; fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos encontrándose en firme, los citados actos administrativos.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, las autoridades nominadoras reportan a esta Sala los nombramientos y posesiones de los concursantes que integraban el registro de elegibles conformado para el cargo de **CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL - GRADO 17**.

Si a la fecha, algún (os) aspirante (s) relacionado (s) en este acto administrativo ha (n) sido nombrado (s) y posesionado (s) en el cargo en referencia, sin que la novedad haya sido comunicada a este Consejo Seccional, la presente decisión, no surtirá efecto jurídico alguno

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR23-494 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL - GRADO 17; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

al configurarse el decaimiento o pérdida de fuerza de ejecutoria sólo frente al (los) concursante (s) excluido (s) en los términos del Artículo 91 del CPACA.

Que, en consecuencia y en los términos del inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Sala, expedir cada uno de los registros seccionales de elegibles vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Actualizar, el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de **CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL - GRADO 17** dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017:

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CONOCIMIENTO	PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	52367019	JULIANA	MALDONADO RODRIGUEZ	559,67	166,50	100,00	90,00	916,17
2	80073482	JAVIER	ZARATE REYES	600,00	146,00	100,00	40,00	886,00
3	40990770	SANDRA PATRICIA	CACERES CHARA	423,56	169,50	100,00	100,00	793,06
4	52829894	YOHANNA HERMENCIA	PULIDO VELASQUEZ	542,66	139,50	78,72	25,00	785,88
5	52311605	GINNA MARCELA	RODRIGUEZ SANCHEZ	525,63	156,00	84,11	20,00	785,74
6	35195541	MARTHA ISABEL	JIMENEZ MILLAN	423,56	168,00	100,00	85,00	776,56
7	91283814	ELISEO	SUAREZ LEON	440,57	173,00	100,00	60,00	773,57
8	86031130	ORLANDO	RINCON VARGAS	389,52	161,50	100,00	100,00	751,02
9	52964407	PAOLA ANDREA	DIAZ RODRIGUEZ	355,50	166,50	100,00	75,00	697,00
10	11902061	ALBERNY	MACHADO PALACIOS	406,53	157,00	100,00	30,00	693,53
11	79285111	JOSE ANTONIO	PEÑUELA LEON	406,53	151,00	100,00	35,00	692,53
12	1030550051	ZAYDA XIMENA	WILCHES AYALA	423,56	163,50	69,33	35,00	691,39
13	1129515829	LILIBETH	CARDOZO PARRA	423,56	156,50	100,00	10,00	690,06
14	79483363	JUAN MANUEL	PAEZ PALACIOS	372,51	161,00	100,00	45,00	678,51
15	51985318	LILIANA	AHUMADA DIAZ	406,53	167,50	100,00	0,00	674,03
16	79480558	HECTOR JULIO	LASSO FONSECA	406,53	165,50	100,00	0,00	672,03
17	44153820	VANESSA	REDONDO PUELLO	389,52	148,50	100,00	30,00	668,02
18	53051765	DEYSI CAROLINA	NOY ROBAYO	440,57	157,50	57,94	10,00	666,01
19	1018407285	DIANA ELIZABETH	GOMEZ SANTISTEBAN	372,51	166,50	89,33	30,00	658,34
20	52344917	SANDRA MILENA	CRISTANCHO DIA	338,48	166,00	100,00	45,00	649,48
21	79737305	JUAN CARLOS	SAENZ SANDOVAL	389,52	155,50	68,61	35,00	648,63
22	51802382	MIRIAN ELIZA	CASTRILLON ACEVEDO	355,50	154,50	100,00	25,00	635,00
23	79875769	JUAN CARLOS	ATARA SAINEA	355,50	155,00	100,00	15,00	625,50
24	53160082	JOHANNA ALEJANDRA	CLAVIJO MONCADA	321,47	147,50	93,11	30,00	592,08
25	37086098	DIANA CAROLINA	ARTEAGA ARTEAGA	321,47	164,50	61,83	40,00	587,80
26	79277180	JAVIER	VELOZA DJ• AZ	338,48	163,00	64,83	10,00	576,31
27	1016004911	MARIA DEL PILAR	TRASLAVIÑA ARIZA	355,50	143,50	62,11	15,00	576,11
28	17333245	LUIS GERMAN	VEGA HOLGUIN	304,46	162,50	100,00	0,00	566,96
29	1049615591	LADY MARCELA	PARADA SEPULVEDA	338,48	152,50	51,94	20,00	562,92
30	10944438	MANUEL ALEJANDRO	NEGRETTE PALOMINO	304,46	156,50	68,72	20,00	549,68
31	1032409300	FRANCY LORENA	SERRANO ROJAS	321,47	153,00	53,00	20,00	547,47
32	52849255	EDITH JANNETH	MENDEZ MENDIETA	355,50	157,00	15,89	5,00	533,39

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR23-494 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL - GRADO 17; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

33	2955702	JOSE LIBARDO	PARRA ORJUELA	304,46	160,50	16,94	50,00	531,90
34	65822584	OLGA PATRICIA	BERNAL RAIAN	304,46	156,00	32,89	20,00	513,35
35	80240203	JHON FREDY	RAMIREZ FORERO	338,48	145,00	7,39	20,00	510,87
36	39615469	NUBIA	CHACON MONTOYA	338,48	148,50	12,28	10,00	509,26
37	79137622	JORGE ENRIQUE	SUSA MONROY	406,53	0,00	100,00	0,00	506,53
38	52538684	LUZ DARY	BARON RINCON	304,46	172,00	0,06	5,00	481,52

ARTICULO 2°. Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), opción “Carrera Judicial” link “Concursos Seccionales” – “Bogotá” – “Convocatoria No.4” – “Registro de Elegibles”, medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

ARTICULO 3°. Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente

MGAR/POC.



Firmado Por:

Jose Eudoro Narvaez Viteri

Magistrado

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58f73a02b0a0233db0491276623728e6af16322a669ad70443ebedd4f94703d7**

Documento generado en 28/07/2023 06:35:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>